

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 7 de Abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública "Cerro del Tordo" de este Municipio, al siguiente adjudicatario cuya oferta es la más ventajosa para los intereses generales de este Ayuntamiento lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

b) Dependencia que tramita el expediente: DEPARTAMENTO DE CAZA

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento cinegético del Monte Público "Cerro del Tordo", temporadas cinegéticas 2008-2012

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio de salida del Contrato.

Precio 10.680.- euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 11 de agosto de 2008

b) Contratista: JESÚS CALZADA ARÉVALO

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 18.888,00 euros (IVA incluido)

En Calzada de Calatrava a 29 de Junio de 2010

El Alcalde,

Fdo.: Félix Martín Acevedo